

EDICTO de 8 de mayo de 2002, por el que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 1129-02.

Expediente núm.: 1129-02.

Actor: Rodríguez Rey, Francisco Javier.

Demandado: Antonio González Díez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente Ramos s/n.

Día: 25 junio 2002.

Hora: 10.00 horas a.m.

Mérida, a 8 de mayo de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 16 de mayo de 2002, sobre adquisición de menaje de cocina para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- Dependencia que tramita el expediente: S.E.S. Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Número de expediente: CS/04/13/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: adquisición de menaje de cocina.
- División por números y lotes: no procede.
- Lugar de la prestación: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Plazo de vigencia: desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 29.413,06 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 588,26 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Entidad: Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena-Sección de Suministros.
- Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva, km. 3,5.
- Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.
- Teléfonos: 924/386843-44. Fax: 924/386843.
- Fecha límite de obtención de documentos: hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- No se establecen.
- Otros requisitos: según pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: Registro General del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

1ª Entidad: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena

2ª Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3'5.

3ª Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta el 31 de diciembre del 2002.

e) Admisión de variantes: como máximo 2 variantes por cada artículo, aparte de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3'5.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios

Don Benito, a 16 de mayo de 2002. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2002, sobre modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2002, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente consiste en “la sustitución material de un volumen de texto, no de su contenido, cambiándose el que se encuentra mecanografiado por otro impreso por medios informáticos, a partir de un archivo digital” y tiene por objeto “una nueva edición, a partir de formatos digitales, de la normativa urbanística, en la cual se refunden las modificaciones aprobadas tras su entrada en vigor”.

Coria, a 31 de mayo de 2002. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORA CABELLO.